



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº JGL2020/34

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

AMAT AYLLON, GABRIEL

Tenientes de Alcalde

RODRÍGUEZ GUERRERO, JOSÉ JUAN
FERNANDEZ BORJA, MARIA TERESA
SANCHEZ LLAMAS, ROCIO
LLAMAS UROZ, JOSE LUIS
MORENO SORIANO, MARIA DOLORES

Funcionarios públicos

Interventor
SALDAÑA LÓPEZ, DOMINGO
Secretario
LAGO NUÑEZ, GUILLERMO MANUEL

Ausentes con excusa

GUTIERREZ MARTINEZ, FRANCISCO EMILIO
BARRIONUEVO OSORIO, ANTONIO FRANCISCO
RUBI FUENTES, JOSE JUAN

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 9 de octubre de 2020, siendo las 09:30 se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SESIÓN número JGL2020/34 de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de Alcaldía de 25 de junio de 2019, (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 122 de 28 de junio de 2019) que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de Alcaldía de 25 de junio de 2019, (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 122 de 28 de junio de 2019).

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de octubre de 2020.
- 2º. ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
16/10/2020
Alcalde - Presidente

Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
16/10/2020
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ALCALDIA

2.1°. TOMA DE CONOCIMIENTO de las Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde Presidente y los Concejales Delegados cuyo contenido íntegro está disponible en la Secretaría General y a Disposición de todos los miembros de la Corporación. PRP2020/6732

2.2°. SOLICITUD de cambio de material adscrito a la Licencia de Auto-Taxi nº 30. PRP2020/6706

2.3°. SOLICITUD de Carnet de taxista asalariado a favor de D. Jose Manuel García García para el Taxi con Licencia Municipal nº 13. PRP2020/6708

2.4°. SOLICITUD de cambio de material adscrito a la Licencia de Auto-Taxi nº 26. PRP2020/6710

2.5°. SOLICITUD de renovación del Carnet de taxista como titular a favor de D. Ángel Fuentes Ponce para el Taxi con Licencia Municipal nº 30. PRP2020/6712

2.6°. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a N°/REF.: SJ03-16-003. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.439/15. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: Activos y Rentas Hoteleras S.L. Situación: Sentencia nº 181/20. PRP2020/6689

2.7°. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a N°/REF.: SJ03-20-025. Asunto: Autorización Entrada Domicilio. Núm. Autos: 348/20. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Almería. Adverso: Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Situación: Auto nº 219/20. PRP2020/6690

2.8°. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a N°/REF.: SJ03-19-125. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 478/19. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: Gumersindo 4473 S.L. Situación: Auto nº 209/20. PRP2020/6692

2.9°. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a N°/REF.: SJ03-17-140. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.200/17. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede en Granada. Adverso: R.R.M. Situación: Sentencia nº 2899/2020. PRP2020/6693

DESARROLLO URBANO

2.10°. PROPOSICION relativa a la reserva de aprovechamiento urbanístico a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar proveniente de la expropiación para sistema general - viario para la construcción del tramo de variante de Roquetas de Mar, EXPTE. RAU 14/18, FINCA 0021. PRP2020/6522

2.11°. PROPOSICION relativa a la reserva de aprovechamiento urbanístico a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar proveniente de la expropiación para sistema general - viario para la construcción del tramo de variante de Roquetas de Mar, EXPTE. RAU 164/18, FINCA 0226. PRP2020/6568

HACIENDA Y CONTRATACION

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2.12°. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de la obra para la Adecuación y Mejora de la Avenida Pedro Muñoz Seca de Aguadulce norte, t. m. de Roquetas de Mar, 4/20.-Obra. PA. PRP2020/6665

2.13°. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de servicio zosanitario para la recogida, traslado, alojamiento, custodia y cesión de animales de compañía abandonados, perdidos o errantes en el t. m. de Roquetas de Mar, expte. 1/20.-Serv. PA (SARA). PRP2020/6688

3°. DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

4°. RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1°. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de octubre de 2020,

Se da cuenta del Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2020, no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

2°. ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

2.1°. TOMA DE CONOCIMIENTO de las Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde Presidente y los Concejales Delegados cuyo contenido íntegro está disponible en la Secretaría General y a Disposición de todos los miembros de la Corporación.

Se de cuenta de las siguientes resoluciones cuyo contenido íntegro está disponible en la Secretaría General y a disposición de todos los miembros de la corporación.

CÓDIGO	FECHA RESOLUCIÓN	TÍTULO
2020/6165	06/10/2020	RECTIFICACIÓN DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE EMERGENCIA PARA ADECUACIÓN DE COLEGIOS
2020/6164	06/10/2020	APROBACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGO. EXPT: 2020/20093
2020/6163	06/10/2020	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE LOS 4

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
16/10/2020
Alcalde - Presidente

Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
16/10/2020
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



		CAÑONES UBICADOS EN EL CASTILLO DE SANTA ANA Y AMPLIACIÓN DE COBERTURAS PARA AFORO DEL AUDITORIO
2020/6162	06/10/2020	RESOLUCIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE DOS GALAS ESPECTÁCULO INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN DE OTOÑO 2020 DEL TEATRO AUDITORIO, 17/20.-PRIVADO.
2020/6161	06/10/2020	PROPUESTA F/2020/31, F/2020/48, F/2020/70, F/202071, F/2020/72 Y F/2020/137
2020/6160	06/10/2020	APROBACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGO. EXPT: 2020/20020
2020/6159	05/10/2020	PROPUESTA SAD MUNICIPAL CRISTOBAL ROJAS MARTIN
2020/6158	05/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/20099
2020/6157	05/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19945
2020/6156	05/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19950
2020/6155	05/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/20078
2020/6154	05/10/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19849
2020/6153	05/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19940
2020/6152	05/10/2020	RESOLUCION INCOACION EXPTE. SANCIONADOR INCUMPLIMIETNO ORDENANZA ANIMALES EXPTE. 2020/5581
2020/6151	05/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/20096
2020/6150	05/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19947
2020/6149	05/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19949
2020/6148	05/10/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19879
2020/6147	05/10/2020	CAMBIO TITULARIDAD VADO EN CL CISNE N 15 LM N 117_16 EXPTE 169_20 V
2020/6146	05/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19952
2020/6145	05/10/2020	CAMBIO TITULARIDAD VADO EN PS MARITIMO DE AGUADULCE N° 11-PUERTA 3 LM N 048-01 EXPTE 168-20 V
2020/6144	05/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/20086
2020/6143	05/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19725
2020/6142	05/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19943
2020/6141	05/10/2020	RESOLUCIÓN EXENCIÓN IVTM: VEHÍCULOS AGRÍCOLAS. EXPT: 2020/14989
2020/6140	05/10/2020	ALTA VADO EN CL JOSE MARIA PEMAN N° 2 LM N 126_20 EXPTE 167_20 V

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2020/6139	05/10/2020	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN PRORRATEO IVTM. EXPT: 2020/3983
2020/6138	05/10/2020	RESOLUCIÓN EXENCIÓN IVTM MOVILIDAD REDUCIDA. EXPT: 2020/13377
2020/6137	05/10/2020	ALTA VADO EN CL CARLOS ARNICHES Nº 34 LM N 122_20 EXPTE 163_20 V
2020/6136	05/10/2020	ALTA VADO EN CL ROSA MONTERO Nº 12 LM N 123_20 EXPTE 164_20 V
2020/6135	05/10/2020	ALTA VADO EN CL ANTOÑETE Nº 12 ENTRADA CL GRANERO LM N 120-20 EXPTE 161-20 V
2020/6134	05/10/2020	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN IVTM: VEHÍCULOS HIBRIDOS/ELÉCTRICOS. EXPT: 2020/20065
2020/6133	05/10/2020	ALTA VADO EN CL ZURBARAN Nº 1 LM N 124_20 EXPTE 165_20 V
2020/6132	05/10/2020	RESOLUCIÓN EXENCIÓN IVTM MOVILIDAD REDUCIDA. EXPT: 2020/13129
2020/6131	05/10/2020	RESOLUCIÓN EXENCIÓN IVTM MOVILIDAD REDUCIDA. EXPT: 2020/19955
2020/6130	05/10/2020	ALTA VADO CL PARROCO ENRIQUE SILVA Nº 5 LM N 125-20 EXPTE 166_20 V
2020/6129	05/10/2020	RESOLUCIÓN EXENCIÓN IVTM MOVILIDAD REDUCIDA. EXPT: 2020/14731
2020/6128	05/10/2020	PROPUESTA AES COVID 19 ALBA MARIA LINARES LOPEZ
2020/6127	05/10/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO AUTOS Nº 315/20
2020/6126	05/10/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO AUTOS Nº330/20
2020/6125	05/10/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO AUTOS Nº 297/20
2020/6124	05/10/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO AUTOS Nº 178/19
2020/6123	05/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 444
2020/6122	05/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 441
2020/6121	05/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 443
2020/6120	05/10/2020	CONTRATO MENOR DOTACIÓN EMBARCACIÓN SALVAMENTO-PLAYAS 2020
2020/6119	05/10/2020	RESOLUCIÓN DESPRECINTO LOCAL FARAON EN PLAZA TOROS
2020/6118	05/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 442
2020/6117	05/10/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO AUTOS Nº 703/20
2020/6116	05/10/2020	PROPUESTA DE CALIFICACION
2020/6115	05/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 439
2020/6114	05/10/2020	REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.
2020/6113	05/10/2020	CONTRATO MENOR DOTACIÓN DE CASCOS PARA EMBARCACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL-PLAYAS 2020
2020/6112	05/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 440
2020/6111	05/10/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO AUTOS Nº 321/20
2020/6110	05/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 445
2020/6109	05/10/2020	PROPUESTA SAD MUNICIPAL PEDRO SANCHEZ RODRIGUEZ
2020/6108	05/10/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO AUTOS Nº 314/20
2020/6107	05/10/2020	RESOLUCIÓN INICIO PROCED SANCIONADOR INCUMPL HORARIO CIERRE BAR

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



		MELY
2020/6106	05/10/2020	RESOLUCION DEMOLICION OBRAS CL LUNA 17
2020/6105	05/10/2020	RESOLUCION RELATIVA A NOMBRAR FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, DENOMINACIÓN ADMINISTRADOR/A, GRUPO C, SUBGRUPO C1, NIVEL 20, CON LOS DEBERES Y DERECHOS INHERENTES A DICHA CONDICIÓN DE ACUERDO CON LA BASE 9ª QUE RIGE ESTA CONVOCATORIA SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN
2020/6104	05/10/2020	RESOLUCION RELATIVA A NOMBRAR FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA, PERTENECIENTES A LA ESCALA ESPECIAL, DENOMINACIÓN TÉCNICO INFORMÁTICO, GRUPO C, SUBGRUPO C1, CD NIVEL 20, CON LOS DEBERES Y DERECHOS INHERENTES A DICHA CONDICIÓN DE ACUERDO CON LA BASE 9ª QUE RIGE ESTA CONVOCATORIA SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN
2020/6103	05/10/2020	RESOLUCION RELATIVA A NOMBRAR FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA GESTIÓN, DENOMINACIÓN RAMA TÉCNICO-JURÍDICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, NIVEL 21, CON LOS DEBERES Y DERECHOS INHERENTES A DICHA CONDICIÓN DE ACUERDO CON LA BASE 9ª QUE RIGE ESTA CONVOCATORIA SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN
2020/6102	05/10/2020	PROPUESTA AES COVID 19 DAIANA PACHIONI NERINA
2020/6101	05/10/2020	PROPUESTA AES COVID 19 VICTOR MANUEL PUJANTE BURES
2020/6100	05/10/2020	RESOLUCION INCOACION EXPTE DU 19/20 POR INFRACCION
2020/6099	05/10/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19827
2020/6098	05/10/2020	PROPUESTA AGH JOSE ANTONIO GARCIA PALACIOS
2020/6097	05/10/2020	RESOLUCION INCOACION EXPTE SANCIONADOR 19/20 S
2020/6096	05/10/2020	PROPUESTA AEF YOLANDA GOMEZ GARCIA
2020/6095	05/10/2020	INFORME PROPUESTA AEF KHADIJA DARGOUL
2020/6094	05/10/2020	CALIFICACION AMBIENTAL
2020/6093	05/10/2020	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN PRORRATEO IVTM. EXPT: 2020/11399
2020/6092	05/10/2020	LICENCIA UTILIZACION TURISMO EN CL DEL NOGAL N° 3, APTO 709-7-9 EXPTE 2018-11284
2020/6091	05/10/2020	RESOLUCION CONCESION LICENCIA URBANISTICA
2020/6090	05/10/2020	DENEGACION PUESTO DE CASTAÑAS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020. EN CUALQUIER AVENIDA.
2020/6089	05/10/2020	RESOLUCION CONCESION LICENCIA
2020/6088	05/10/2020	RESOLUCION CONCESION LICENCIA
2020/6087	05/10/2020	RESOLUCIÓN EXENCIÓN DACIÓN EN PAGO IIVTNU. EXPT: 2020/20012
2020/6086	05/10/2020	DENGACION PUESTO DE CASTAÑAS. DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020. EN CUALQUIER AVENIDA.
2020/6085	05/10/2020	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DEL AASOCIACION DEL ALUMNADO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





		EDUPER ROQUETAS DEL CENTRO DOCENTE CEPER MARE NOSTRUM
2020/6084	05/10/2020	DENEGACION PUESTO DE CASTÑAS DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2020. AVDA. REY JUAN CARLOS I.
2020/6083	02/10/2020	RESOLUCIÓN DE INICIO EXPTE SANC TRANSPORTE ILEGAL PASAJEROS CALLE BENAVENTE 4 EXPTE 2020/20026
2020/6082	02/10/2020	ALTA VADO EN CL NEVADA Nº 5 LM N 119-20 EXPTE 160-20 V
2020/6081	02/10/2020	INSCRIPCIÓN ALTA PAREJAS DE HECHO, PROTOCOLO -2020/19911 - 106
2020/6080	02/10/2020	INSCRIPCIÓN ALTA PAREJAS DE HECHO, PROTOCOLO -2020/19951 - 107
2020/6079	02/10/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19822
2020/6078	01/10/2020	PROVIDENCIA ALCALDIA INICIACION EXPTE OBRA PUBLICA NUEVO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ROQUETAS DE MAR - RM EDUSI 2020 LA08 CIUDAD DE ACOGIDA EXPTE 9/20 POM
2020/6077	01/10/2020	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTRONICA DE RED EL LOS CPD DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA POLICIA LOCAL.
2020/6076	01/10/2020	PROPUESTA DE CALIFICACION
2020/6075	01/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19825
2020/6074	01/10/2020	ALTA VADO EN CL MOVIMIENTO INDALIANO Nº 33 LM N 104_20 EXPTE 159_20 V
2020/6073	01/10/2020	PROPUESTA DE CALIFICACION AMBIENTAL
2020/6072	01/10/2020	RESOLUCION ARCHIVO DISCIPLINARIO
2020/6071	01/10/2020	PADRON AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA JUNIO 2020
2020/6070	01/10/2020	RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES EDITRAN 2020
2020/6069	01/10/2020	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT.EXPT: 2020/19815
2020/6068	01/10/2020	PROPUESTA DE ACUERDO RES EXPTE 2/20 D
2020/6067	01/10/2020	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT. EXPT: 2020/19816
2020/6066	01/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19859
2020/6065	01/10/2020	RESOLUCION
2020/6064	01/10/2020	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ELECTRONICA DE RED EN EL CPD DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA GLORIA.
2020/6063	01/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19850
2020/6062	01/10/2020	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT. EXPT: 2020/19774
2020/6061	01/10/2020	CAMBIO TITULARIDAD VADO EN CL OSCAR ESPLA Nº 19 LM N 172_04 EXPTE 157-20 V
2020/6060	01/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19829
2020/6059	01/10/2020	PADRON SAD MUNICIPAL JUNIO 2020
2020/6058	01/10/2020	RESOLUCION TRANSFERENCIAS GRUPOS POLITICOS SEPTIEMBRE 2020
2020/6057	01/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19854
2020/6056	01/10/2020	BAJA VADO EN CL ALEJANDRIA Nº 9 LM N 316_07 EXPTE 59_20 V

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
 16/10/2020
 Secretario General

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
 16/10/2020
 Alcalde - Presidente

2020/6055	01/10/2020	RESOLUCIÓN ESTIMACIÓN PARCIAL ALEGACIONES EXPTE 79306403
2020/6054	01/10/2020	BAJA VADO EN CL NICARAGUA N° 41 LM N 157_07 EXPTE 158_20 V
2020/6053	01/10/2020	ALTA VADO EN CL LA TAHA N° 8 LM N 118-20 EXPTE 155_20 V
2020/6052	01/10/2020	RESOLUCIÓN DESESTIMACIÓN ALEGACIONES E IMPOSICIÓN MULTA EXPTE 79304732
2020/6051	01/10/2020	RESOLUCION LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES P.P, EXPTE 2020/18712
2020/6050	01/10/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 424
2020/6049	01/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19749
2020/6048	01/10/2020	ALTA VADO EN CL LA GLORIA N° 48 LM N 116_20 EXPTE 153_20 V
2020/6047	01/10/2020	RESOLUCIÓN DESESTIMACIÓN ALEGACIONES E IMPOSICIÓN MULTA EXPTE 79307309
2020/6046	01/10/2020	ALTA REFLEJO VADO EN CL LA HACIENDA N° 12 LM N 055-16 EXPTE 156_20 V
2020/6045	01/10/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 423
2020/6044	01/10/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 425
2020/6043	01/10/2020	PROPUESTA SAD DEPENDENCIA DAVID MESA CADENAS
2020/6042	01/10/2020	RESOLUCION LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES P.P, EXPTE 2020/19301
2020/6041	01/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19746
2020/6040	01/10/2020	ALTA VADO EN CL PAMPANEIRA N° 369 LM 115_20 EXPTE 152_20 V
2020/6039	01/10/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 426
2020/6038	01/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19723
2020/6037	01/10/2020	RESOLUCION LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES P.P, EXPTE 2020/19589
2020/6036	01/10/2020	RESOLUCION LICENCIA ADMINITRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES P.P, EXPTE 2020/19299
2020/6035	01/10/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19586
2020/6034	01/10/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 428
2020/6033	01/10/2020	RESOLUCION LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES P.P, EXPTE 2020/19592
2020/6032	01/10/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 428
2020/6031	01/10/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 422
2020/6030	01/10/2020	ALTA VADO EN CL EL GRECO N° 22 LM N 117_20 EXPTE 154_20 V
2020/6029	01/10/2020	RESOLUCION LICENCIA ADMNISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES P.P, EXPTE 2020/19343
2020/6028	01/10/2020	PROPUESTA SAD MUNICIPAL MARIA REMEDIOS LOPEZ CEBRIAN
2020/6027	01/10/2020	PROPUESTA SAD MUNICIPAL ANGEL LOZANO FERNANDEZ
2020/6026	01/10/2020	PROPUESTA DEVOLUCION FIANZA GESTION DE ACCESOS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADJUDICADO A OMESA
2020/6025	01/10/2020	PROPUESTA DEVOL FIANZA EJECUCION TAREAS CABALGATA DE REYES MAGOS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





		2020 LOTE 1 Y 2 ADJUDICADO A INSECOF
2020/6024	01/10/2020	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN PRORRATEO TVADO. EXPT: 2020/19862
2020/6023	01/10/2020	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA Y REPOSICIÓN SEPTIEMBRE
2020/6022	01/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 421
2020/6021	01/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 432
2020/6020	01/10/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19740
2020/6019	01/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 438
2020/6018	01/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 431
2020/6017	01/10/2020	PROPUESTAS SAD MUNICIPAL EDUARDO GONZALEZ LECHUGA
2020/6016	01/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 434
2020/6015	01/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 433
2020/6014	01/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 437
2020/6013	01/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 436
2020/6012	01/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 435
2020/6011	01/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 430
2020/6010	01/10/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 429
2020/6009	01/10/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19840
2020/6008	01/10/2020	AUTORIZACION CABEZA VEHICULO 4447 JST CIRCULACIÓN , PARA SUMINISTRO DE MERCANCIAS MERCADONA.
2020/6007	01/10/2020	PROPUESTA F/2020/138
2020/6006	01/10/2020	PROPUESTA F/2020/132
2020/6005	01/10/2020	PROPUESTA F/2020/133
2020/6004	01/10/2020	PROPUESTA F/2020/134
2020/6003	01/10/2020	PROPUESTA F/2020/135
2020/6002	01/10/2020	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT. EXPT: 2020/19878
2020/6001	30/09/2020	RESOLUCIÓN DE ACCESO COPIA EXPTE. Y FACTURAS 02/19 Y 03/20 SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCIÓN
2020/6000	30/09/2020	INCOACION EXPTE DISCIPLINA POR INFRACCION EN AV DIAGONAL
2020/5999	30/09/2020	ALTA VADO EN PZ LOS LLANOS Nº 84, PUERTA 1 LM N 113-20 EXPTE 150-20 V
2020/5998	30/09/2020	INCOACION SANCIONADOR POR INFRACCION EN AV DIAGONAL
2020/5997	30/09/2020	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ELECTRONICA DE RED EN EL CPD DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA GLORIA.
2020/5996	30/09/2020	PROPUESTA DE CALIFICACION AMBIENTAL
2020/5995	30/09/2020	PROPUESTA DE ACUERDO RESOLUCIÓN INADMISSION RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN 1ª MULTA COERCITIVA
2020/5994	30/09/2020	ALTA VADO EN CL PIAMONTE Nº 65 LM N 110_20 EXPTE 147-20 V
2020/5993	30/09/2020	CONTRATO MENOR MOTOR MERCURY FUERABORDA PARA EMBARCACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL-PLAYAS 2020
2020/5992	30/09/2020	ALTA VADO EN CL MECINA BOMBARON Nº 3 LM N 112_20 EXPTE 149_20 V
2020/5991	30/09/2020	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTRONICA DE RED EL LOS CPD DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA POLICIA LOCAL.
2020/5990	30/09/2020	ANULACION RESOLUCION
2020/5989	30/09/2020	RESOLUCION ACEPTACION DESESTIMIENTO TRAMITACION LICENCIA

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
 16/10/2020
 Secretario General

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
 16/10/2020
 Alcalde - Presidente

		UTILIZACION ACTIVIDAD COMERCIO VENTA DE BISUTERIA YCOMPLEMENTOS SITO EN AVD DE ROQUETAS DE MAR 34 LOCAL 6
2020/5988	30/09/2020	RESOLUCION ARCHIVO SANCIONADOR
2020/5987	30/09/2020	ALTA VADO EN CL URUGUAY N° 9 LM N 111_20 EXPTE 148_20 V
2020/5986	30/09/2020	ALTA VADO EN PZ LOS LLANOS N° 84 PUERTA 5 LM N 114-20 EXPTE 151-20 V
2020/5985	30/09/2020	ALTA VADO EN CL SAN CRISTOBAL N° 4 LM N 109_20 EXPTE 146-20 V
2020/5984	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19241
2020/5983	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18720
2020/5982	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18396
2020/5981	29/09/2020	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN PRORRATEO IVTM. EXPT: 2020/19476
2020/5980	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18698
2020/5979	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19291
2020/5978	29/09/2020	RESOL INHUM M JESUS AP NICH0 13 1 CL VIRGEN DEL ROSARIO
2020/5977	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19620
2020/5976	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19480
2020/5975	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18479
2020/5974	29/09/2020	RESOL INHUM ISABEL JG NICH0 41 1 CL SAN ANTONIO S 27
2020/5973	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18493
2020/5972	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/17510
2020/5971	29/09/2020	RESOLUCION BAJA LICENCIA DE ACTIVIDAD BAZA Y COMERCIO DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO SITA EN CL LUIS BUÑUEL, 7
2020/5970	29/09/2020	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES GT.EXPT: 2020/19490
2020/5969	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18887
2020/5968	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/17700
2020/5967	29/09/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE AUTOS N° 283/20
2020/5966	29/09/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE AUTOS N° 305/20
2020/5965	29/09/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE AUTOS N° 224/20
2020/5964	29/09/2020	INSCRIPCIÓN BAJA REGISTRO PAREJAS DE HECHO, PROTOCOLO -2020/19342 - 102
2020/5963	29/09/2020	INSCRIPCIÓN ALTA REGISTRO PAREJAS DE HECHO, PROTOCOLO -2020/18989 - 99
2020/5962	29/09/2020	INSCRIPCIÓN ALTA REGISTRO PAREJAS DE HECHO, PROTOCOLO -2020/19415 - 103
2020/5961	29/09/2020	BODA CIVIL 04/10/2020, 12:00 HORAS, SALÓN DE PLENOS PROTOCOLO - 2020/18811 - 95
2020/5960	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19673
2020/5959	29/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19670
2020/5958	29/09/2020	ALTA VADO EN CL ALHAMA DE ALMERIA N° 1 LM N 107_20 EXPTE 144_20 V
2020/5957	29/09/2020	RESOLUCIÓN DESPRECINTO PARA EJERCER ACTIVIDAD AUTORIZADA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO MOHANA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2020/5956	29/09/2020	ALTA VADO EN CL LA ESPERANZA Nº 11 ENTRADA POR CL AMAZONAS LM N 105_20 EXPTE 142_20 V
2020/5955	29/09/2020	ALTA VADO EN CL ROSA Nº 3 LM N 106_20 EXPTE 143_20 V
2020/5954	29/09/2020	RESOLUCION BAJA LICENCIA ACTIVIDAD VIDEOCLUB Y VENTA MENOR DE REFRESCOS Y GOLOSINAS EN AV LAS MARINAS 1
2020/5953	29/09/2020	ALTA VADO CL MADRID Nº 42 LM N 108_20 EXPTE 145_20 V
2020/5952	28/09/2020	APROBACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGO. EXPT: 2020/19598
2020/5951	28/09/2020	APROBACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGO. EXPT: 2020/19562
2020/5950	28/09/2020	RESOLUCION DESESTIMIENTO TRAMITACION LICENCIA DE UTILIZACION ACTIVIDAD AUTOESCUELA SITA EN PLAZA REYES CATOLICOS 12
2020/5949	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19588
2020/5948	28/09/2020	PROPUESTA DE AUTORIZACION AMPLIACION HORARIO "EL ROCIO"
2020/5947	28/09/2020	RESOLUCION BAJA LICENCIA UTILIZACION ACTIVIDAD LOCUTORIO SITO EN AV JUAN BONANCHERA 26
2020/5946	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19578
2020/5945	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19593
2020/5944	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19584
2020/5943	28/09/2020	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT.EXPT: 2020/19574
2020/5942	28/09/2020	PROPUESTA DE CALIFICACION AMBIENTAL
2020/5941	28/09/2020	RESOLUCION GENERACION CREDITO 46CON "AIRE"
2020/5940	28/09/2020	DECRETO TRANSF CREDITO 45CON "PLUVIALES"
2020/5939	28/09/2020	PROPUESTA AES COVID 19 ENCARNACION TEJERO GARCIA
2020/5938	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19319
2020/5937	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19160
2020/5936	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19298
2020/5935	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19163
2020/5934	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19201
2020/5933	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/12067
2020/5932	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19198
2020/5931	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19205
2020/5930	28/09/2020	RESOLUCIÓN DESESTIMACIÓN ALEGACIONES E IMPOSICIÓN MULTA EXPTE 79304732

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
 16/10/2020
 Secretario General

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
 16/10/2020
 Alcalde - Presidente

2020/5929	28/09/2020	PROPUESTA DEVOLUCION FIANZA DEFINITIVA SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION DEL AYTO DE ROQUETAS DE MAR
2020/5928	28/09/2020	PROPUESTA DE CALIFICACION AMBIENTAL
2020/5927	28/09/2020	PROPUESTA DEVOLUCION GARANTÍA DEFINITIVA OBRA DE REHABILITACION DEL EDIFICIO PARA MUSEO/ESPACIO HISTÓRICO EN ROQUETAS DE MAR
2020/5926	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19277
2020/5925	28/09/2020	PROPUESTA RESOLUCIÓN BAJA TRIBUTOS
2020/5924	28/09/2020	RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES EDITRAN 2020
2020/5923	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19203
2020/5922	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19197
2020/5921	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19487
2020/5920	28/09/2020	PROPUESTA AES COVID 19 ALVARO MANUEL HERNANDEZ CORDON
2020/5919	28/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19285
2020/5918	28/09/2020	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2020/5917	28/09/2020	INSCRIPCIÓN ALTA REGISTRO P. DE HECHO, PROTOCOLO -2020/19137 - 100
2020/5916	28/09/2020	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT. EXPT: 2020/19329
2020/5915	28/09/2020	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN IVTM: VEHÍCULO HISTÓRICO/ANTIGÜEDAD. EXPT: 2020/17916
2020/5914	28/09/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 405
2020/5913	28/09/2020	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN IVTM: VEHÍCULOS HIBRIDOS/ELÉCTRICOS. EXPT: 2020/13608
2020/5912	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18088
2020/5911	28/09/2020	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN IVTM: VEHÍCULOS HIBRIDOS/ELÉCTRICOS. EXPT: 2020/13541
2020/5910	28/09/2020	RESOLUCIÓN PRÓRROGA IIVTNU-EXPT: 2020/9932
2020/5909	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/17428
2020/5908	28/09/2020	ALTA VADO CL CONSTANTINO EL GRANDE N° 50 LM N 130-20 EXPTE 141-20 V
2020/5907	28/09/2020	RESOLUCIÓN DESESTIMACIÓN ALEGACIONES E IMPOSICIÓN MULTA EXPTE 79307309
2020/5906	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18087
2020/5905	28/09/2020	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN IVTM: VEHÍCULOS HIBRIDOS/ELÉCTRICOS. EXPT: 2020/11963
2020/5904	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/11927
2020/5903	28/09/2020	PROPUESTA DEVOLUCION FIANZA DEFINITIVA EJECUCION PROGRAMAS DE DEPORTES ULTIMO CUATRIMESTRE 2019 LOTE 1 INSECOP
2020/5902	28/09/2020	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN IVTM: VEHÍCULOS HIBRIDOS/ELÉCTRICOS. EXPT: 2020/13545
2020/5901	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19007

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001**

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos **Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**





2020/5900	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19380
2020/5899	28/09/2020	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT. EXPT: 2020/19493
2020/5898	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19256
2020/5897	28/09/2020	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN PRORRATEO IVTM. EXPT: 2020/19478
2020/5896	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19362
2020/5895	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19363
2020/5894	28/09/2020	RESOLUCIÓN PRÓRROGA IIVTNU-EXPT: 2020/19424
2020/5893	28/09/2020	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN PRORRATEO IVTM. EXPT: 2020/19432
2020/5892	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19255
2020/5891	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18056
2020/5890	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19204
2020/5889	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19403
2020/5888	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18963
2020/5887	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18807
2020/5886	28/09/2020	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT.EXPT: 2020/19373
2020/5885	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19414
2020/5884	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19087
2020/5883	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19162
2020/5882	28/09/2020	INSCRIPCIÓN BAJA REGISTRO P. DE HECHO, PROTOCOLO -2020/18982 - 98
2020/5881	28/09/2020	RESOL INHUM MIGUEL BR NICH0 35 3 CL SAN CAYETANO S 133
2020/5880	28/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 411
2020/5879	28/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 412
2020/5878	28/09/2020	RESOLUCIÓN QUE DESESTIMA EXPTE 2020/7049 RESP. PAT CAIDA BICILETA FINAL CALLE LOS GALOS ACCESO A PLAYA
2020/5877	28/09/2020	RESOL INHUM ENCARNACION DV NICH0 71 CL SAN PABLO
2020/5876	28/09/2020	RESOL INHUM ELOISA LG NICH0 32 4 CL SAN ISIDRO
2020/5875	28/09/2020	INSCRIPCIÓN ALTA REGISTRO P. DE HECHO, PROTOCOLO -2020/19186 - 101
2020/5874	28/09/2020	RESOL INHUM M CARMEN MM NICH0 S/N CL SANTA ROSALIA
2020/5873	28/09/2020	RESOL INHUM ANGELINA PR NICH0 36 4 CL SAN CAYETANO S 133
2020/5872	28/09/2020	P RESOL INHUM ANTONIO RM NICH0 2 3 CL SAN ANDRES
2020/5871	28/09/2020	RESOL INHUM JOSE ANTONIO RE NICH0 37 1 CL SAN CAYETANO S133
2020/5870	28/09/2020	P RESOL INHUM JUAN M A NICH0 SN 1 CL VIRGEN MARIA
2020/5869	28/09/2020	RESOL INHUM ANA LL NICH0 282 2 CL SAN MATEO
2020/5868	28/09/2020	RESOLUCIÓN ABONO NOMINA SEPTIEMBRE 2020
2020/5867	28/09/2020	INSCRIPCIÓN BAJA REGISTRO P. DE HECHO, PROTOCOLO -2020/19465 - 104
2020/5866	28/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 418
2020/5865	28/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 417
2020/5864	28/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 415

Firma 2 de 2
16/10/2020
Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON

Firma 1 de 2
16/10/2020
Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
 16/10/2020
 Secretario General

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
 16/10/2020
 Alcalde - Presidente

2020/5863	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19154
2020/5862	28/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 420
2020/5861	28/09/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 408
2020/5860	28/09/2020	CONTRATO MENOR SERVICIO MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIOS
2020/5859	28/09/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 409
2020/5858	28/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 414
2020/5857	28/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 419
2020/5856	28/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 416
2020/5855	28/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/19139
2020/5854	28/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 413
2020/5853	28/09/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 410
2020/5852	25/09/2020	RESOLUCION TRANSFERENCIAS CREDITOS PERSONAL 44CON
2020/5851	25/09/2020	PROPUESTA F/2020/131
2020/5850	25/09/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE AUTOS N° 316/20
2020/5849	24/09/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON AUTOS N° 288/20
2020/5848	24/09/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON AUTOS N° 323/20
2020/5847	24/09/2020	APROBACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGO. EXPT: 2020/18890
2020/5846	24/09/2020	PROPUESTA DE ACUERDO DE RESOLUCIÓN EXPTE 16/19 D
2020/5845	24/09/2020	PROPUESTA SAD MUNICIPAL ROGELIO CARRILLO ANTUNEZ
2020/5844	24/09/2020	PROPUESTA AGH ENCARNACION CORTES SANTIAGO
2020/5843	24/09/2020	PROPUESTA SAD MUNICIPAL MARIA MORENO MARTIN
2020/5842	24/09/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 404
2020/5841	24/09/2020	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN IVTM: VEHÍCULOS HIBRIDOS/ELÉCTRICOS. EXPT: 2020/13610
2020/5840	24/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19317
2020/5839	24/09/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 406
2020/5838	24/09/2020	PROPUESTA F/2020/127
2020/5837	24/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19352
2020/5836	24/09/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 407
2020/5835	24/09/2020	ALTA VADO EN CL LEONARDO DA VINCI N° 53 EXPTE 140_20 V LM N 102_20
2020/5834	24/09/2020	PROPUESTA AEF MONICA ANCUTA SULEA
2020/5833	24/09/2020	PROPUESTA RELACION F/2020/125
2020/5832	24/09/2020	PROPUESTA F/2020/130
2020/5831	24/09/2020	PROPUESTA SAD DEPENDENCIA ROSALIA DURAN GUTIERREZ
2020/5830	24/09/2020	PROPUESTA SAD MUNICIPAL MARIA DOLORES MARTIN PARRA
2020/5829	24/09/2020	PROPUESTA SAD MUNICIPAL ANTONIA FRANCO SERRANO
2020/5828	24/09/2020	PROPUESTA SAD MUNICIPAL MANUEL GODOY CAMPOS
2020/5827	24/09/2020	PROPUESTA AES COVID 19 ANABEL FUENTES MUÑOZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2020/5826	24/09/2020	PROPUESTA AES COVID 19 DAMARIS LUBIAN FLORES
2020/5825	24/09/2020	PROPUESTA AES COVID 19 KAMARA JOY
2020/5824	24/09/2020	DECRETO DECLARAR EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AL FUNCIONARIO DE CARRERA RLAM
2020/5823	23/09/2020	PROPUESTA DE CALIFICACION
2020/5822	23/09/2020	PROPUESTA AES COVID 19 MOUSSA DIALLO KA
2020/5821	23/09/2020	PROPUESTA AES COVID 19 SIMONA KOCIANOVA
2020/5820	23/09/2020	PROPUESTA AES COVID 19 DORA ELENA ECHAVARRIA
2020/5819	23/09/2020	PROPUESTA AES COVID 19 JOSE LUIS NAALBAND
2020/5818	23/09/2020	APROBACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGO. EXPT: 2020/18877
2020/5817	23/09/2020	PROPUESTA AES COVID 19 ARZUMANYAN SOFIYA
2020/5816	23/09/2020	PROPUESTA AES COVID 19 DOLORES SEGARRA FERNANDEZ
2020/5815	23/09/2020	INFORME PROPUESTA TELEASISTENCIA JUNIO 2020
2020/5814	23/09/2020	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO RESOLUCION DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020 Y ESTIMA RECLAMACIÓN EXPTE 126/2017 RESP. PAT (2017/13609)
2020/5813	23/09/2020	DECRETO CESE SERVICIO ACTIVO FUNCIONARIO RLAM
2020/5812	23/09/2020	RESOLUCIÓN QUE DESESTIMA EXPTE 2020/9049 RESP. PAT DAÑOS VEHICULO CM DE TORRES POR SOCAVÓN
2020/5811	23/09/2020	MANTENIMIENTO ANUAL PROGRAMA MN PROGRAM ABOGADOS ADVANCE AÑO 2020.
2020/5810	23/09/2020	RESOLUCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO MENOR PARA LA LIMPIEZA DE LOS MERCADOS DE ABASTOS DEL MUNICIPIO.
2020/5809	23/09/2020	RESOLUCIÓN DESPRECINTO EL ESPIGON PARA EJERCER ACTIVIDAD AUTORIZADA
2020/5808	23/09/2020	ALTA VADO EN CL PACO AQUINO N° 16 LM N 101_20 EXPTE 139_20 V
2020/5807	23/09/2020	RESOLUCIÓN LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR PRECINTO TETERIA JAOUHARA
2020/5806	23/09/2020	RESOLUCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO MENOR PARA EL LAVADO DE VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL.
2020/5805	23/09/2020	CONTRATO MENOR SUMINISTRO PIEZAS DIVERSAS PARA PARQUES Y JARDINES
2020/5804	23/09/2020	RESOLUCIÓN QUE DECLARA TERMINADO EXPTE 2020-15996 RESP. PAT POR FALTA DOCUMENTACIÓN DAÑOS EN VIVIENDA CALLE CANTO
2020/5803	23/09/2020	RESOLUCIÓN QUE DESESTIMA EXPTE 2020-7037 RESP. PAT DAÑOS VEHICULO SOCAVÓN CALLE ALAMEDA N° 32
2020/5802	23/09/2020	FALLECIMIENTO ANTONIO BRETONES CAPEL
2020/5801	23/09/2020	CELEBRACIÓN BODA CIVIL 26/09/2020, 12:00 HORAS, CASTILLO, PROTOCOLO - 2020/12523 - 46
2020/5800	23/09/2020	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2020/5799	23/09/2020	PROPUESTA F/2020/128
2020/5798	23/09/2020	PROPUESTA F/2020/129
2020/5797	23/09/2020	APROBACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGO. EXPT: 2020/19157
2020/5796	22/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19171
2020/5795	22/09/2020	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA: EXPT: 2020/19174

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2020/5794	22/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18507
2020/5793	22/09/2020	SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES Y R.C. PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE ROQUETAS DE MAR
2020/5792	22/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/17189
2020/5791	22/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/17630
2020/5790	22/09/2020	RESOLUCIÓN LEVANTAMIENTO MEDIDA PRECINTO PARA TAREAS ADAPTACIÓN PROYECTO
2020/5789	22/09/2020	LICENCIA PARCELACION EN AV CARLOS III EXPTE 2020-15338-300
2020/5788	22/09/2020	PROPUESTA PB SUPERMERCADO CON APARCAMIENTO EXTERIOR EN CL INFANTA ELENA N° 20
2020/5787	22/09/2020	CELEBRACIÓN BODA CIVIL 22/09/2020 A LAS 13:00 HORAS, PROTOCOLO - 2020/18931 - 97
2020/5786	22/09/2020	RESOLUCIÓN EXPTE DG 0004-2020
2020/5785	22/09/2020	MANTENIMIENTO ANUAL PROGRAMA MN PROGRAM ABOGADOS ADVANCE AÑO 2020.
2020/5784	22/09/2020	RESOL INHUM CARMEN PG NICH0 580 3 CL SANTA ISABEL
2020/5783	22/09/2020	RESOL INHUM MATILDE TG NICH0 9 2 CL SAN CAYETANO S127
2020/5782	22/09/2020	RESOL INHUM ENCARNACION GR NICH0 38 3 CL SAN ANDRES
2020/5781	22/09/2020	RESOL INHUM M ENCARNACION LR NICH0 31 3 CL SAN CAYETANO
2020/5780	22/09/2020	P RESOL INHUM GRACIA MP NICH0 107 3 CL SAN PEDRO
2020/5779	22/09/2020	RESOL INHUM JUAN MG NICH0 34 2 CL SAN CAYETANO S 133
2020/5778	22/09/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 397
2020/5777	22/09/2020	RESOLUCIÓN ABONO CUOTA SEG-SOCIAL MARTÍNEZ JIMÉNEZ FRANCISCO
2020/5776	21/09/2020	INFORME PROPUESTA AES FRANCISCA MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ
2020/5775	21/09/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 399
2020/5774	21/09/2020	RESOLUCION QUE DECLARA TERMINADO EXPTE 2020-13241 RESP PAT POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN
2020/5773	21/09/2020	RESOLUCIÓN EXENCIÓN IVTM MOVILIDAD REDUCIDA. EXPT: 2020/19067
2020/5772	21/09/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 401
2020/5771	21/09/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 398
2020/5770	21/09/2020	INFORME PROPUESTA AGH ESTEFANIA GOMEZ ALONSO
2020/5769	21/09/2020	RESOL INHUM JOSE CP NICH0 143 2 CL SAN JUDAS TADEO
2020/5768	21/09/2020	RESOLUCIÓN DESESTIMACIÓN ALEGACIONES E IMPOSICIÓN MULTA EXPTE 79304872
2020/5767	21/09/2020	RESOLUCIÓN LIQUIDACION GASTOS CONVENIO DIPUTAC 2020/19097
2020/5766	21/09/2020	RESOLUCION ARCHIVO EXPTE POR OBTENCION LICENCIA DE OBRAS
2020/5765	18/09/2020	INSCRIPCIÓN ALTA REGISTRO PAREJAS DE HECHO, PROTOCOLO -2020/18216 - 89
2020/5764	18/09/2020	INSCRIPCIÓN ALTA REGISTRO PAREJAS DE HECHO, PROTOCOLO -2020/18366 - 91
2020/5763	18/09/2020	RESOLUCIÓN PETICIÓN USO PORTAR ARMA PRÁCTICAS DE TIRO CURSO POLICÍA FIAT

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2020/5762	18/09/2020	P. IMPLANTACION DE UN MÓDULO DE 2 AULAS PREFABRICADAS EN EL IES EL PARADOR EN EL PATRIO DE LA ESCUELA DE MUSICA Y DANZA
2020/5761	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 353
2020/5760	18/09/2020	LICENCIA PARCELACION EN POLIGONO 24 PARCELA 91 PARA AGRUPAR PARCELA COLINDANTE PARCELA 90 EXPTE 2019-5964
2020/5759	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 354
2020/5758	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 352
2020/5757	18/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18734
2020/5756	18/09/2020	AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 387
2020/5755	18/09/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 379
2020/5754	18/09/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 376
2020/5753	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 368
2020/5752	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 347
2020/5751	18/09/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 380
2020/5750	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 400
2020/5749	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 389
2020/5748	18/09/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 360
2020/5747	18/09/2020	INFORME PROPUESTA AEF PAULA ANDREA TAMAYO
2020/5746	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 390
2020/5745	18/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2020/18272
2020/5744	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 385
2020/5743	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 346
2020/5742	18/09/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 388
2020/5741	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 393
2020/5740	18/09/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 375
2020/5739	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 364
2020/5738	18/09/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 377
2020/5737	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 383-2
2020/5736	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 366
2020/5735	18/09/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 358
2020/5734	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 341
2020/5733	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 391
2020/5732	18/09/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 361
2020/5731	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 370
2020/5730	18/09/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 359
2020/5729	18/09/2020	FALLECIMIENTO VASILE MOISE
2020/5728	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 344
2020/5727	18/09/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 386
2020/5726	18/09/2020	SAD MUNICIPAL JULIAN CEREZO CARRASCO
2020/5725	18/09/2020	FALLECIMIENTO MALCOM FERGUSSON
2020/5724	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 343

Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	16/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	16/10/2020	Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
 16/10/2020
 Secretario General

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
 16/10/2020
 Alcalde - Presidente

2020/5723	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 374
2020/5722	18/09/2020	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT. EXPT: 2020/19005
2020/5721	18/09/2020	SAD MUNICIPAL ENCARNACION FERNANDEZ GARCIA
2020/5720	18/09/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 381
2020/5719	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 382-2
2020/5718	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 392
2020/5717	18/09/2020	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2020/5716	18/09/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA ENTRADA EN DOMICILIO
2020/5715	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 369
2020/5714	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 371
2020/5713	18/09/2020	SAD DEPENDENCIA ANTONIO CUADRA FERNANDEZ
2020/5712	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 384
2020/5711	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 367
2020/5710	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 372
2020/5709	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 365
2020/5708	18/09/2020	RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO DE MANDOS DE DESBLOQUEO DE LOS RESORTES QUE IMPIDEN EL ACCESO RODADO AL CENTRO DEL CASCO URBANO.
2020/5707	18/09/2020	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 378
2020/5706	18/09/2020	INFORME PROPUESTA AGH MARIA CRISTINA HERNANDEZ HINOJAL
2020/5705	18/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO. EXPT: 2020/18498
2020/5704	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 342
2020/5703	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 345
2020/5702	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 363
2020/5701	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 373
2020/5700	18/09/2020	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO. EXPT: 2020/18948
2020/5699	18/09/2020	INFORME PROPUESTA AEF ELENA IGNATOVA
2020/5698	18/09/2020	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 403
2020/5697	18/09/2020	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO. EXPT: 2020/18937
2020/5696	18/09/2020	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO. EXPT: 2020/18941
2020/5695	18/09/2020	RESOLUCIÓN RECTIFICANDO ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN 2020/5654 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
2020/5694	18/09/2020	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO. EXPT: 2020/18946
2020/5693	18/09/2020	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO. EXPT: 2020/18943
2020/5692	18/09/2020	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO. EXPT: 2020/18935
2020/5691	18/09/2020	INF. PROP. SOL. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 402
2020/5690	18/09/2020	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO. EXPT: 2020/18940
2020/5689	18/09/2020	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO. EXPT: 2020/18466
2020/5688	18/09/2020	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2020/5687	18/09/2020	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2020/5686	18/09/2020	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2020/5685	18/09/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE AUTOS Nº 199/20
2020/5684	18/09/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE AUTOS Nº 260/20
2020/5683	18/09/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE AUTOS Nº 105/20
2020/5682	18/09/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA PROCEDIMIENTO DESPIDOS/CESES EN GENERAL Nº 544/20
2020/5681	18/09/2020	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON AUTOS Nº 262/20

La JUNTA DE GOBIERNO toma de conocimiento.

2.2º. SOLICITUD de cambio de material adscrito a la Licencia de Auto-Taxi nº 30.

D. Ángel Fuentes Ponce de D.N.I. Número 27.509.716-Z con fecha 29 de julio de 2020 solicita autorización para la sustitución del vehículo adscrito a la licencia municipal núm. 30 de la que es titular por el nuevo vehículo matrícula 6698-LHJ marca/modelo Peugeot 508.

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de julio de 2020 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler

Con fecha 21 de septiembre de 2020 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 59 a 63 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería), acreditándose en el expediente que el titular de la licencia no posee ningún otro conductor asalariado conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria de dicha Ordenanza.

Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero. - Autorizar a D. Ángel Fuentes Ponce de D.N.I. Número 27.509.716-Z la sustitución del vehículo adscrito a la licencia municipal núm. 30 de la que es titular por el nuevo vehículo matrícula 6698-

Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
16/10/2020
Secretario General

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
16/10/2020
Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



LHJ marca/modelo Peugeot 508, así como a la salida del Término municipal, al ajustarse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transporte en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) con la obligación permanente de su adecuación a la normativa de aplicación.

Segundo. - Dar traslado del presente acuerdo al ltmo. Sr. Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y al Interesado para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

2.3º. SOLICITUD de Carnet de taxista asalariado a favor de D. Jose Manuel García García para el Taxi con Licencia Municipal nº 13.

D. Jose Manuel García García, provisto de D.N.I. Número 77.245.693-D con fecha 10 de septiembre de 2020 solicita autorización para la expedición del carnet como taxista asalariado a la licencia municipal de autotaxi núm. 13, cuyo titular es D. Jose Manuel García Flores provisto de D.N.I. 27.553.661-Q, y la expedición del correspondiente carnet de conducir, adjuntando la documentación exigida en el artículo 61 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de septiembre de 2020 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler

Con fecha 2 de octubre de 2020 la Jefatura de la Policía Local emite informe desfavorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 40 y 59 a 63 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	16/10/2020	Alcalde - Presidente
Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	16/10/2020	Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero. – Autorizar a D. Jose Manuel García García, provisto de D.N.I. Número 77.245.693-D la expedición del carnet como taxista asalariado a la licencia municipal de autotaxi núm. 13, cuyo titular es D. Jose Manuel García Flores provisto de D.N.I. 27.553.661-Q dado que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en automóviles Ligeros.

Segundo. - Dar traslado del presente acuerdo a la Jefatura de la Policía Local y a los Interesados para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

2.4º. SOLICITUD de cambio de material adscrito a la Licencia de Auto-Taxi nº 26.

Dª. Kinga Kozma con N.I.E. Y01441931-Y de fecha 2 de junio de 2020 solicita autorización para la sustitución del vehículo adscrito a la licencia municipal núm. 26 de la que es titular por el nuevo vehículo matrícula 1826-LJW marca/modelo Mercedes Benz E 200d.

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de junio de 2020 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler

Con fecha 23 de septiembre de 2020 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 59 a 63 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería), acreditándose en el expediente que el titular de la licencia no posee ningún otro conductor asalariado conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria de dicha Ordenanza.

Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero. - Autorizar a Dª. Kinga Kozma de N.I.E. Y-01441931-Y la sustitución del vehículo adscrito a la licencia municipal núm. 26 de la que es titular por el nuevo vehículo matrícula 1826-LJW-LFL marca/modelo Mercedes Benz E 200d, así como a la salida del Término municipal, al ajustarse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transporte en Automóviles

Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
16/10/2020
Secretario General

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
16/10/2020
Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) con la obligación permanente de su adecuación a la normativa de aplicación.

Segundo. - Dar traslado del presente acuerdo al ltmo. Sr. Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y al Interesado para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

2.5º. SOLICITUD de renovación del Carnet de taxista como titular a favor de D. Ángel Fuentes Ponce para el Taxi con Licencia Municipal nº 30.

D. Ángel Fuentes Ponce, provisto de D.N.I. Número 27.509.716-Z con fecha 8 de septiembre de 2020 solicita autorización para la renovación del carnet de taxista como titular a la licencia municipal de autotaxi núm. 30, adjuntando la documentación exigida en el artículo 61 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de septiembre de 2020 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler

Con fecha 21 de septiembre de 2020 la Jefatura de la Policía Local emite informe desfavorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 40 y 59 a 63 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero. – Autorizar a D. Ángel Fuentes Ponce, provisto de D.N.I. Número 27.509.716-Z la renovación del carnet como taxista titular a la licencia municipal de autotaxi núm. 30 dado que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en automóviles Ligeros.

Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	16/10/2020	Alcalde - Presidente
Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	16/10/2020	Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Segundo. - Dar traslado del presente acuerdo a la Jefatura de la Policía Local y a los Interesados para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

2.6°. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a N°/REF.: SJ03-16-003. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.439/15. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: Activos y Rentas Hoteleras S.L. Situación: Sentencia nº 181/20.

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORIA JURIDICA de fecha 6 de octubre de 2020

"ANTECEDENTES

I. Por Activos y Rentas Hoteleras S.L., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería, frente a la resolución de 3 de noviembre de 2015, dictada por el Sr. Recaudador del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la diligencia de embargo dictada en los expedientes B86196839 y B83976977 dictada por el Sr. Recaudador el 25 de septiembre de 2015.

II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 5 de octubre de 2020 nos ha sido notificada la Sentencia nº 181/20 en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la recurrente frente a resolución dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar el 16 de noviembre de 2015, al ser ésta conforme a derecho; todo ello con expresa imposición de costas a la recurrente.

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Dar traslado de la Sentencia nº 181/20 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a la Recaudación Municipal, para su debida constancia."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.7°. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a N°/REF.: SJ03-20-025. Asunto: Autorización Entrada Domicilio. Núm. Autos: 348/20. Órgano: Juzgado de lo Contencioso

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
16/10/2020
Alcalde - Presidente

Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
16/10/2020
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Administrativo nº 2 de Almería. Adverso: Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Situación: Auto nº 219/20.

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORIA JURIDICA de fecha 6 de octubre de 2020

"ANTECEDENTES

I. *El Ayuntamiento de Roquetas de Mar solicitó autorización judicial para la entrada en el domicilio de D. José Castillo Domínguez, de Cl. Luna nº 17 de Roquetas de Mar, con el fin de proceder al restablecimiento de la legalidad urbanística acordado en resolución de 17 de septiembre de 2009 y ejecución subsidiaria acordada en resolución de 23 de marzo de 2017.*

II. *En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 1 de octubre de 2020 nos ha sido notificado Auto nº 219/20 en cuya Parte Dispositiva se autoriza al Ayuntamiento de Roquetas de Mar a la entrada en domicilio de D. José Castillo Domínguez, de Cl. Luna nº 17 de Roquetas de Mar, a fin de proceder a la ejecución forzosa de la resolución de 7 de septiembre de 2009 dictada en Expte. nº 142/2008.*

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Dar traslado del Auto nº 219/20 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local al Servicio Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad (Licencias y Disciplina Urbanística) y a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial, para su debida constancia."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.º. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a Nª/REF.: SJ03-19-125. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 478/19. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: Gumersindo 4473 S.L. Situación: Auto nº 209/20.

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORIA JURIDICA de fecha 6 de octubre de 2020

"ANTECEDENTES

I. *Por Gumersindo 4473 S.L., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería, frente a la resolución de 30 de septiembre de 2019 del*

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
16/10/2020
Alcalde - Presidente

Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
16/10/2020
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Concejal Delegado de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Patrimonio del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, expte. 17/19D, por la que resuelve: "declarar cometida la infracción urbanística habida por Gumrsindo 4473 SL, en el Hotel Don Ángel de Avd. Juan Carlos I nº 174, consistentes en realizar sustitución de antepecho azotea, impermeabilización de azotea, sustitución de pérgola tragaluz, recrecido salidas de ventilación, cerramiento de parte de la azotea, ampliación de habitaciones, construcción de una piscina en la cubierta, careciendo de Licencia Municipal para ello, debiendo reponer la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal, adoptando las medidas tendentes a reponer los bienes afectados al estado anterior, advirtiéndole igualmente, que deberá solicitar la correspondiente licencia en el plazo de dos meses y adoptarse por el interesado las medidas necesarias que aseguren la no producción de daños a las personas y a las cosas".

II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 1 de octubre de 2020 nos ha sido notificado Auto nº 209/20 en cuya Parte Dispositiva se deniega la adopción de las medidas cautelares instada por la Sra. Procuradora, en nombre y representación de la mercantil Gumersindo 4473 S.L.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Dar traslado del Auto nº 209/20 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local al Servicio Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad (Licencias y Disciplina Urbanística), para su debida constancia."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.9º. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a Nª/REF.: SJ03-17-140. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.200/17. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede en Granada. Adverso: R.R.M. Situación: Sentencia nº 2899/2020.

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORIA JURIDICA de fecha 6 de octubre de 2020

"ANTECEDENTES

I. Por R.R.M., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo, frente al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en sesión ordinaria celebrada el 6 de agosto de 2015, relativo a la aprobación definitiva de la innovación nº 6 al P.G.O.U. de Roquetas de Mar, expte. 02/13, según Texto Definitivo del proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Firma 2 de 2
16/10/2020
Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON
Firma 1 de 2
16/10/2020
Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 30 de septiembre de 2020 nos ha sido notificada la Sentencia nº 2899/20 en cuyo Fallo se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por el adverso contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de 6 de agosto de 2015, por el que se aprueba definitivamente la Innovación nº 6 al PGOU, expediente 02/13, anulándose el punto 3.2.19 de la citada innovación.

El fallo de la Sentencia no es favorable para los intereses municipales.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Dar traslado de la copia de la Sentencia nº 2899/2020 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a la Unidad Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad (Dependencia Transformación Urbanística), para su debida constancia."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.10º. PROPOSICION relativa a la reserva de aprovechamiento urbanístico a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar proveniente de la expropiación para sistema general - viario para la construcción del tramo de variante de Roquetas de Mar, EXPTE. RAU 14/18, FINCA 0021.


Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de ORDENACION DEL TERRITORIO de fecha 30 de septiembre de 2020

"Examinado el expediente instruido relativo a la Reserva de Aprovechamiento Urbanístico derivada de la Expropiación del Sistema General Viario previsto en el P.G.O.U. de Roquetas de Mar para el Nuevo Acceso a Roquetas de Mar y VÍcar, tramo Variante de Roquetas de Mar, donde se constata lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. En fecha de 26 de junio de 2002, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía firmaron un Convenio para el Desarrollo y Ejecución de las Obras consistentes en la Construcción del Viario denominado "Nuevo Acceso a Roquetas de Mar y VÍcar: Tramo de Roquetas de Mar". Por Decreto 27/16, de 2 de febrero (BOJA Nº 28, de 11 de febrero de 2016) se delegaron las competencias expropiatorias de la Administración de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento

Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	16/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	16/10/2020	Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



de Roquetas de Mar, a efectos de que procediera a la disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra expresada.

2. En el Art. 2 Párrafo 3º del citado Decreto 27/16, de 2 de febrero, disponía la asunción de los costes derivados de la expropiación por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con reserva del aprovechamiento urbanístico correspondiente a los terrenos expropiados al estar adscritos al Sector Z-SAL-01 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar.

3. El día 15 de abril de 2016 el Ayuntamiento resolvió incoar expediente de Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado viéndose afectado el inmueble cuya titularidad correspondía al interesado D. JUAN MALDONADO JIMÉNEZ, con número de finca registral 3.136, Tomo 789, Libro 42, Folio 124, del Registro de la Propiedad Núm. Tres de Roquetas de Mar, con los datos catastrales siguientes: 04079A034000400000PY (Polígono 34, Parcela 40).

4. En 29 de abril de 2016, (BOE nº 104, de 30 de abril de 2016 y BOP nº 77, de 25 de abril de 2016), mediante Decreto de Alcaldía se ordenó la publicación de la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, incoándose los distintos procedimientos de expropiación forzosa para la urgente ocupación de los terrenos convocando a los propietarios afectados al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y en su caso definitiva, viéndose afectada la finca especificada en el punto anterior.

5. En fecha de 24 de mayo de 2016, se levantó el Acta Previa a la Ocupación, llevándose a efecto tal ocupación el 4 de julio de 2016, alcanzándose Acuerdo para la fijación del Justiprecio de los bienes expropiados el día 27 de septiembre de 2016, pasando a ser de dominio público la finca en cuestión.

6. El 5 de diciembre de 2019, los Servicios Técnicos Municipales de SIG, Estructura y SS GG emitieron informe al respecto, con el siguiente contenido: "En relación con la reserva de aprovechamiento urbanístico derivada del Expediente de Expropiación Forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto: "Nuevo Acceso a Roquetas de Mar y VÍcar. Tramo: Variante de Roquetas de Mar" y conforme la planimetría en formato digital proporcionada en agosto de 2016 por la empresa encargada de realizar los procesos relativos a la expropiación (Técnica y Proyectos, S.A. - TYPESA) y en diciembre de 2017 por la Dirección Técnica de la Obra, en la que se distinguen los terrenos de expropiación de los de servidumbres junto con el parcelario catastral, se informa:

De acuerdo con la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, que fue aprobado mediante Orden del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de 3 de marzo de 2009 (B.O.J.A. nº 126 de 1 de julio de 2009), y su Texto de Cumplimiento aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 20 de enero de 2010 y Orden de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda de 24 de junio de 2010 (B.O.J.A. nº 190 de 28 de septiembre de 2010), la finca de proyecto identificada como 04.0792-0021, está clasificada parte (1.521,69 m2) como Sistema General SG-CIR-1 viario, adscrito para su obtención al Sector de Suelo Urbanizable Ordenado Z-SAL-01 en el área

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




de reparto ARZ-01 y parte (999,80 m2) como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Legislación Específica– Vía Pecuaria (Cordel de la Norietilla).

Identificador Proyecto:	04.0792-0021
Formalización Acta:	24/05/16 – 04/07/16
Titulares:	MALDONADO JIMENEZ, JUAN
Referencia catastral:	04079A034000400000PY (polígono 34, parcela 40)
Referencia catastral 2018:	04079A034095000000PE (resto 04079A034000400000PY)
Superficie catastral:	4.463 m2
Inscripción registral:	Finca n° 3.136, Tomo 789, Libro 42, Folio 124 - RM n°3
Superficie registral:	5.100,18m2
Superficie expropiada:	1.267 m2
Superficie servidumbre:	-- m2
Superficie en SSGG:	1.116,21 m2
Área de reparto:	ARZ-01
Aprovechamiento medio:	0,515 Uas/m2s
Aprovechamiento subjetivo:	517,36 Uas
Aprovechamiento de cesión:	57,48 Uas

Se adjunta plano en el que se delimita de manera precisa la porción de suelo objeto de reserva de aprovechamiento urbanístico mediante la expresión de las coordenadas geográficas correspondientes a cada uno de sus vértices en proyección UTM ETRS89 Huso 30N:

Coord X	Coord Y
534998.09	4072176.65
535023.72	4072195.90
535028.70	4072181.94
535023.59	4072173.19
535029.16	4072182.84
535028.86	4072182.22
535012.95	4072155.52

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Coord X	Coord Y
535007.63	4072146.95
535018.43	4072164.53
535018.22	4072164.17
535031.84	4072202.00
535035.70	4072198.67
535032.34	4072192.08
535033.22	4072200.70
535034.54	4072199.86
535005.13	4072143.44
534985.66	4072167.33
535007.43	4072146.62
535007.28	4072146.37
535031.84	4072202.00

Informe de valoración.

El objeto de la presente valoración es la determinación del valor de la unidad de aprovechamiento urbanístico para la formalización de la reserva de aprovechamiento subjetivo de los terrenos con destino dotacional público pertenecientes al sistema general viario SG-CIR-1 adscritos para su obtención al sector Z-SAL-01 en el área de reparto ARZ-01 del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar y que fueron expropiados por ser necesarios para la ejecución de la obra de acceso al municipio de Roquetas de Mar desde la Autovía del Mediterráneo (variante de Roquetas de Mar), con motivo de la obtención de aquellos y la inscripción del aprovechamiento urbanístico en el Registro Municipal de Transferencia de Aprovechamientos Urbanísticos. [...]*

"El área de reparto viene definida en el Plan General como el área de reparto ARZ-01, con las siguientes determinaciones fundamentales:

<i>Clasificación de suelo:</i>	<i>Suelo Urbanizable</i>
<i>Categoría de Suelo:</i>	<i>Ordenado</i>
<i>Área de Reparto:</i>	<i>ARZ-01</i>
<i>Aprovechamiento medio:</i>	<i>0,515 Uas/m2s</i>
<i>Uso global:</i>	<i>Residencial-turístico</i>
<i>Superficie construida máxima:</i>	<i>1.397.392 m2t</i>
<i>Aprovechamiento objetivo:</i>	<i>1.640.206 Uas</i>
<i>Aprovechamiento subjetivo:</i>	<i>1.476.186 Uas</i>

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
16/10/2020
Alcalde - Presidente

Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
16/10/2020
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



<i>Aprovechamiento de cesión:</i>	165.021 Uas
<i>Coefficientes de homogenización:</i>	1,00 Uas/m2t para el residencial plurifamiliar 1,25 Uas/m2t para el uso terciario 1,90 Uas/m2t para el uso hotelero
<i>Coefficiente VPP:</i>	0,45 Uas/m2t
<i>Superficie suelo del sector:</i>	2.155.671 m2s
<i>Suelo de sistema general adscrito:</i>	1.030.173 m2s

De acuerdo con el régimen urbanístico del suelo urbanizable ordenado establecido por el artículo 54 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, los propietarios tienen derecho al noventa por ciento del aprovechamiento medio del área de reparto, bajo la condición del cumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 51 de la misma. [...]

"Finalmente, para cuantificar el valor de la unidad de aprovechamiento del uso y tipología característico del suelo perteneciente al área de reparto ARZ-01, se relaciona el valor del suelo urbanizado no edificado, descontados los deberes y cargas pendientes, con el aprovechamiento urbanístico. Es decir, que el valor unitario de un metro cuadrado de uso residencial-turístico en el ARZ-01, equivalente a la unidad de aprovechamiento urbanístico de este área de reparto, resultaría ser de 104,44 €/Ua.

Aplicando estos resultados a las superficies del Sistema General SG-CIR-1 viario, adscrito para su obtención al Sector de Suelo Urbanizable Ordenado Z-SAL-01 en el área de reparto ARZ-01, objeto de reserva de aprovechamiento urbanístico, los valores resultantes del aprovechamiento patrimonializable por los propietarios y del correspondiente a la cesión al Ayuntamiento de Roquetas de Mar serían los siguientes:


<i>Finca</i>	<i>SUP. SG-CIR-01</i>	<i>90%</i>	<i>Valor 90%</i>	<i>10%</i>	<i>Valor 10%</i>
04.0792-0021	1.116,21	517,36	54.034,72	57,48	6.003,86

7. Consta en el expediente informe jurídico favorable de la Responsable de Transformación Urbanística de fecha 29 de septiembre de 2020.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Es de aplicación lo establecido en el artículo 25.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
2. Es de aplicación lo establecido en el artículo 79 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de los bienes, derechos y acciones integrantes en el patrimonio de las

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



entidades locales, en relación con el Art. 76 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

3. Es de aplicación lo establecido en el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Es de aplicación al Art. 6 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

5. Es de aplicación el Art. 5 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

6. Es de aplicación lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

7. Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que establecen el procedimiento y régimen de la obtención de terrenos con destino dotacional público y reserva del aprovechamiento subjetivo correspondiente.

8. Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía por el que se dispone la creación del llamado Registro del Patrimonio Público de Suelo, integrado, entre otros, según lo dispuesto por el Art.72 a) y e), por los bienes y recursos obtenidos por las cesiones correspondientes a la participación de la Administración en el aprovechamiento urbanístico y los adquiridos por cualquier título con el fin de sus incorporación a dicho patrimonio.

9. Es de aplicación el Art. 2 del Decreto 27/16, de 2 de febrero, de delegación de competencias expropiatorias de la Administración de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a efecto de que proceda a la disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra: acceso al municipio de Roquetas de Mar desde la Autovía del Mediterráneo.

10. Es aplicable el Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, que fue aprobado mediante Orden del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de 3 de marzo de 2009 (B.O.J.A. nº 126 de 1 de julio de 2009), y su Texto de Cumplimiento aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 20 de enero de 2010 y Orden de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda de 24 de junio de 2010 (B.O.J.A. nº 190 de 28 de septiembre de 2010).

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Por cuanto antecede, esta Concejalía Delegada, en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 (BOP de Almería núm. 122 de 28 de junio de 2019), propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º RECONOCER a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con carácter patrimonial, 517,36 UA. (90%), provenientes de la expropiación del siguiente terreno con destino dotacional público, Sistema General Viario SG-CIR-1*, adscrito al Sector Z-SAL-01, Área de Reparto ARZ-01 del P.G.O.U. de Roquetas

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de Mar en virtud de la reserva del citado aprovechamiento urbanístico establecido en el Decreto 27/2016, de 2 de febrero, de delegación de competencias expropiatorias de la Administración de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a efecto de que proceda a la disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra: acceso al municipio de Roquetas de Mar desde la Autovía del Mediterráneo artículo 2, párrafo 3º, y del que eran titulares JUAN MALDONADO JIMÉNEZ, en la forma y proporción correspondiente, valoradas en 54.034,72 euros.

La descripción de la finca de origen es la siguiente:

PROPIETARIOS: D. JUAN MALDONADO JIMÉNEZ.

PARCELA: Terreno en término de Roquetas de Mar, paraje de la Algaida, de cincuenta y un áreas, dieciocho decímetros cuadrados.

LINDEROS: Norte, de herederos de Manuel Osorio, camino por medio; Este, resto de la finca matriz; Sur y Oeste, dicho resto y además por el Oeste de Antonio Martínez Paniagua. Dentro de la finca descrita se ha construido una casa de planta baja, calificada definitivamente de Vivienda de Renta Limitada, con superficie construida de sesenta metros, sesenta y dos decímetros cuadrados que linda; Este, Antonio Sánchez Figueroa; Sur y Oeste, dicho señor y además por el Oeste, Don Antonio Martínez Paniagua.

TITULO: Le pertenecía a D. Juan Maldonado Jiménez, en la forma y proporción correspondiente, por título de compraventa, elevada a Escritura Pública, Autorizada en Roquetas de Mar por el Ilustre Notario D. Joaquín Rodríguez Rodríguez, el 11/12/85, N.º de protocolo 2643.

INSCRIPCIÓN: Con número de finca registral 3.136, Tomo 789, Libro 42, Folio 124, Inscripción 4ª, del Registro de la Propiedad N.º 3 de Roquetas de Mar.

REFERENCIA CATASTRAL: 04079A034000400000PY (Polígono 34, Parcela 40).

SUPERFICIE EXPROPIADA: 1.267 m2.


SUPERFICIE EN SISTEMAS GENERALES: 1.116,21 m2.

REFERENCIA CATASTRAL 2018: 04079A034095000000PE.

2º INSCRIBIR la citada reserva de aprovechamiento urbanístico a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el Registro Municipal de Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico con carácter patrimonial.

3º RECONOCER a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con carácter patrimonial y con destino a Patrimonio Público de Suelo, 57,48 UA. (10%), provenientes de la expropiación del siguiente terreno con destino dotacional público, Sistema General Viario SG-CIR-1, adscrito al Sector Z-SAL-01, Área de Reparto ARZ-01 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar en virtud de la reserva del citado aprovechamiento urbanístico establecido en el Decreto 27/2016, de 2 de febrero, valoradas en 6.003,86 €, y de la misma procedencia que el citado en el apartado 1º.*

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



4º INSCRIBIR la citada reserva de aprovechamiento urbanístico a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el Registro Municipal de Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico con carácter patrimonial.

5º Dar traslado a la Dependencia de Patrimonio a fin de que proceda a dar de alta las reservas anteriores a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el Inventario Municipal de Bienes, Derechos y Obligaciones, así como en el Patrimonio Público de Suelo y en el Registro de la Propiedad correspondiente.

6º Dese cuenta a la Intervención Municipal de Fondos a los efectos correspondientes.

No obstante, la Junta de Gobierno Local decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.11º. PROPOSICION relativa a la reserva de aprovechamiento urbanístico a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar proveniente de la expropiación para sistema general - viario para la construcción del tramo de variante de Roquetas de Mar, EXPTE. RAU 164/18, FINCA 0226.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de ORDENACION DEL TERRITORIO de fecha 1 de octubre de 2020

“Examinado el expediente instruido relativo a la Reserva de Aprovechamiento Urbanístico derivada de la Expropiación del Sistema General Viario previsto en el P.G.O.U. de Roquetas de Mar para el Nuevo Acceso a Roquetas de Mar y VÍcar, tramo Variante de Roquetas de Mar, donde se constata lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. En fecha de 26 de junio de 2002, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía firmaron un Convenio para el Desarrollo y Ejecución de las Obras consistentes en la Construcción del Viario denominado “Nuevo Acceso a Roquetas de Mar y VÍcar: Tramo de Roquetas de Mar”. Por Decreto 27/16, de 2 de febrero (BOJA Nº 28, de 11 de febrero de 2016) se delegaron las competencias expropiatorias de la Administración de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a efectos de que procediera a la disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra expresada.

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
16/10/2020
Alcalde - Presidente

Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
16/10/2020
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2. En el Art. 2 Párrafo 3º del citado Decreto 27/16, de 2 de febrero, disponía la asunción de los costes derivados de la expropiación por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con reserva del aprovechamiento urbanístico correspondiente a los terrenos expropiados al estar adscritos al Sector Z-SAL-01 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar.

3. El día 15 de abril de 2016 el Ayuntamiento resolvió incoar expediente de Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado viéndose afectado el inmueble cuya titularidad correspondía al AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, con los datos catastrales siguientes: 04079A020090160000PR (Polígono 20, Parcela 9016).

4. En 29 de abril de 2016, (BOE nº 104, de 30 de abril de 2016 y BOP nº 77, de 25 de abril de 2016), mediante Decreto de Alcaldía se ordenó la publicación de la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, incoándose los distintos procedimientos de expropiación forzosa para la urgente ocupación de los terrenos convocando a los propietarios afectados al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y en su caso definitiva, viéndose afectada la finca especificada en el punto anterior.

5. En fecha de 3 de junio de 2016, se levantó el Acta Previa a la Ocupación, llevándose a efecto tal ocupación ese día, pasando a ser de dominio público la finca en cuestión.


6. El 20 de diciembre de 2019, los Servicios Técnicos Municipales de SIG, Estructura y SS GG emitieron informe al respecto, con el siguiente contenido: "En relación con la reserva de aprovechamiento urbanístico derivada del Expediente de Expropiación Forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto: "Nuevo Acceso a Roquetas de Mar y VÍcar. Tramo: Variante de Roquetas de Mar" y conforme la planimetría en formato digital proporcionada en agosto de 2016 por la empresa encargada de realizar los procesos relativos a la expropiación (Técnica y Proyectos, S.A. - TYPESA) y en diciembre de 2017 por la Dirección Técnica de la Obra, en la que se distinguen los terrenos de expropiación de los de servidumbres junto con el parcelario catastral, se informa:

De acuerdo con la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, que fue aprobado mediante Orden del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de 3 de marzo de 2009 (B.O.J.A. nº 126 de 1 de julio de 2009), y su Texto de Cumplimiento aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 20 de enero de 2010 y Orden de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda de 24 de junio de 2010 (B.O.J.A. nº 190 de 28 de septiembre de 2010), la finca de proyecto identificada como 04.0792-0226 está clasificada (5,34 m2) como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Urbanística Agrícola Cultivo Bajo Abrigo y 240,51 m2 como Sistema General SG-CIR-1 viario, adscrito para su obtención al Sector de Suelo Urbanizable Ordenado Z-SAL-01 en el área de reparto ARZ-01.

Identificador Proyecto: 04.0792-0226

Formalización Acta: 03/06/16

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Titulares:	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR
Referencia catastral:	04079A020090160000PR
Referencia catastral 2018:	04079A020095000000PX (resto en parcelas catastrales 04079A020090160000PR y 04079A020095030000PE)
Superficie catastral:	929 m2 (756 m2 según representación gráfica)
Inscripción registral:	--
Superficie registral:	--
Superficie expropiada:	246 m2
Superficie servidumbre:	0 m2
Superficie en SSGG:	240,51 m2
Área de reparto:	ARZ-01
Aprovechamiento medio:	0,515 Uas/m2s
Aprovechamiento subjetivo:	111,48 Uas
Aprovechamiento de cesión:	12,39 Uas

Se adjunta plano en el que se delimita de manera precisa la porción de suelo objeto de reserva de aprovechamiento urbanístico mediante la expresión de las coordenadas geográficas correspondientes a cada uno de sus vértices en proyección UTM ETRS89 Huso 30N:

Coord X	Coord Y
531759.43	4066953.92
531754.83	4066951.03
531765.79	4067010.33
531765.79	4067010.33
531767.04	4067011.00
531770.31	4067012.74
531759.65	4066955.10
531759.43	4066953.92

Informe de valoración.

El objeto de la presente valoración es la determinación del valor de la unidad de aprovechamiento urbanístico para la formalización de la reserva de aprovechamiento subjetivo de los terrenos con destino

Firma 2 de 2
16/10/2020
Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON
Firma 1 de 2
16/10/2020
Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dotacional público pertenecientes al sistema general viario SG-CIR-1* adscritos para su obtención al sector Z-SAL-01 en el área de reparto ARZ-01 del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar y que fueron expropiados por ser necesarios para la ejecución de la obra de acceso al municipio de Roquetas de Mar desde la Autovía del Mediterráneo (variante de Roquetas de Mar), con motivo de la obtención de aquellos y la inscripción del aprovechamiento urbanístico en el Registro Municipal de Transferencia de Aprovechamientos Urbanísticos. [...]

"El área de reparto viene definida en el Plan General como el área de reparto ARZ-01, con las siguientes determinaciones fundamentales:

Clasificación de suelo:	Suelo Urbanizable
Categoría de Suelo:	Ordenado
Área de Reparto:	ARZ-01
Aprovechamiento medio:	0,515 Uas/m2s
Uso global:	Residencial-turístico
Superficie construida máxima:	1.397.392 m2t
Aprovechamiento objetivo:	1.640.206 Uas
Aprovechamiento subjetivo:	1.476.186 Uas
Aprovechamiento de cesión:	165.021 Uas
Coeficientes de homogenización:	1,00 Uas/m2t para el residencial plurifamiliar 1,25 Uas/m2t para el uso terciario 1,90 Uas/m2t para el uso hotelero
Coeficiente VPP:	0,45 Uas/m2t
Superficie suelo del sector:	2.155.671 m2s
Suelo de sistema general adscrito:	1.030.173 m2s

De acuerdo con el régimen urbanístico del suelo urbanizable ordenado establecido por el artículo 54 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, los propietarios tienen derecho al noventa por ciento del aprovechamiento medio del área de reparto, bajo la condición del cumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 51 de la misma. [...]

"Finalmente, para cuantificar el valor de la unidad de aprovechamiento del uso y tipología característico del suelo perteneciente al área de reparto ARZ-01, se relaciona el valor del suelo urbanizado no edificado, descontados los deberes y cargas pendientes, con el aprovechamiento urbanístico. Es decir, que el valor unitario de un metro cuadrado de uso residencial-turístico en el ARZ-01, equivalente a la unidad de aprovechamiento urbanístico de este área de reparto, resultaría ser de 104,44 €/Ua.

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Aplicando estos resultados a las superficies del Sistema General SG-CIR-1 viario, adscrito para su obtención al Sector de Suelo Urbanizable Ordenado Z-SAL-01 en el área de reparto ARZ-01, objeto de reserva de aprovechamiento urbanístico, los valores resultantes del aprovechamiento patrimonializable por los propietarios y del correspondiente a la cesión al Ayuntamiento de Roquetas de Mar serían los siguientes:

Finca	SUP. SG-CIR-01	90%	Valor 90%	10%	Valor 10%
04.0792-0226	240,51	111,48	11.642,87	12,39	1.293,65

7. Consta en el expediente informe jurídico favorable de la Responsable de Transformación Urbanística de fecha 8 de septiembre de 2020.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Es de aplicación lo establecido en el artículo 25.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Es de aplicación lo establecido en el artículo 79 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de los bienes, derechos y acciones integrantes en el patrimonio de las entidades locales, en relación con el Art. 76 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Es de aplicación lo establecido en el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Es de aplicación al Art. 6 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- Es de aplicación el Art. 5 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- Es de aplicación lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que establecen el procedimiento y régimen de la obtención de terrenos con destino dotacional público y reserva del aprovechamiento subjetivo correspondiente.
- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía por el que se dispone la creación del llamado Registro del Patrimonio Público de Suelo, integrado, entre otros, según lo dispuesto por el Art.72 a) y e), por los bienes y recursos obtenidos por las cesiones correspondientes a la participación de la Administración en el aprovechamiento urbanístico y los adquiridos por cualquier título con el fin de sus incorporación a dicho patrimonio.

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



9. Es de aplicación el Art. 2 del Decreto 27/16, de 2 de febrero, de delegación de competencias expropiatorias de la Administración de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a efecto de que proceda a la disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra: acceso al municipio de Roquetas de Mar desde la Autovía del Mediterráneo.

10. Es aplicable el Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, que fue aprobado mediante Orden del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de 3 de marzo de 2009 (B.O.J.A. nº 126 de 1 de julio de 2009), y su Texto de Cumplimiento aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 20 de enero de 2010 y Orden de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda de 24 de junio de 2010 (B.O.J.A. nº 190 de 28 de septiembre de 2010).

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Por cuanto antecede, esta Concejalía Delegada, en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 (BOP de Almería núm. 122 de 28 de junio de 2019), propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º RECONOCER a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con carácter patrimonial, 111,48 UA. (90%), provenientes de la expropiación del siguiente terreno con destino dotacional público, Sistema General Viario SG-CIR-1*, adscrito al Sector Z-SAL-01, Área de Reparto ARZ-01 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar en virtud de la reserva del citado aprovechamiento urbanístico establecido en el Decreto 27/2016, de 2 de febrero, de delegación de competencias expropiatorias de la Administración de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a efecto de que proceda a la disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra: acceso al municipio de Roquetas de Mar desde la Autovía del Mediterráneo artículo 2, párrafo 3º, y del que era titular el AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, valoradas en 11.642,87 euros.

La descripción de la finca de origen es la siguiente:

PROPIETARIO: AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

REFERENCIA CATASTRAL: 04079A020090160000PR (Polígono 20, Parcela 9016).


SUPERFICIE EXPROPIADA: 246 m2.

SUPERFICIE EN SISTEMAS GENERALES: 240,51 m2.

REFERENCIA CATASTRAL 2018: 04079A020095000000PX.

2º INSCRIBIR la citada reserva de aprovechamiento urbanístico a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el Registro Municipal de Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico con carácter patrimonial.

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



3º RECONOCER a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con carácter patrimonial y con destino a Patrimonio Público de Suelo, 12,39 UA (10%), provenientes de la expropiación del siguiente terreno con destino dotacional público, Sistema General Viario SG-CIR-1*, adscrito al Sector Z-SAL-01, Área de Reparto ARZ-01 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar en virtud de la reserva del citado aprovechamiento urbanístico establecido en el Decreto 27/2016, de 2 de febrero, valoradas en 1.293,65 €, y de la misma procedencia que el citado en el apartado 1º.

4º INSCRIBIR la citada reserva de aprovechamiento urbanístico a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el Registro Municipal de Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico con carácter patrimonial.

5º Dar traslado a la Dependencia de Patrimonio a fin de que proceda a dar de alta las reservas anteriores a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el Inventario Municipal de Bienes, Derechos y Obligaciones, así como en el Patrimonio Público de Suelo y en el Registro de la Propiedad correspondiente.
6º Dese cuenta a la Intervención Municipal de Fondos a los efectos correspondientes.

No obstante, la Junta de Gobierno Local decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

HACIENDA Y CONTRATACION

2.12º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente del obra para la Adecuación y Mejora de la Avenida Pedro Muñoz Seca de Aguadulce norte, t. m. de Roquetas de Mar, 4/20.-Obra. PA.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de CONTRATACION de fecha 5 de octubre de 2020

“I. ANTECEDENTES

Mediante Providencia del Alcalde-Presidente de fecha de fecha 1 de octubre de 2020 se ha incoado expediente de contrato de obra denominada “Adecuación y Mejora de la Avenida Pedro Muñoz Seca en Aguadulce norte, T. M. de Roquetas de Mar (Almería)”, de acuerdo con los antecedentes siguientes:

Los técnicos municipales del Área de Desarrollo Urbano: Jesús Rivera Sánchez (Servicios de Saneamiento y Abastecimiento), Emilio Langle Fandino (Servicios de Electricidad y Alumbrado), María del Mar Jiménez González (Accesibilidad y Mobiliario Urbano) y Demetrio Navarro de la Fe (Infraestructuras Superficiales),

Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
16/10/2020
Secretario General

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
16/10/2020
Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



han informado favorablemente el expediente de obra (12/2019 POM), donde consta el Proyecto de ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA AVENIDA MUÑOZ SECA EN AGUADULCE NORTE, T. M. DE ROQUETAS DE MAR, elaborado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniero Técnico de Obra Civil Álvaro Criado Utrilla y la Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos María del Mar Clares Quero.

En virtud de lo establecido en el art. 232.1.a) de la LCSP, se trata de una obra de primer establecimiento, reforma, restauración o gran reparación.

El presupuesto base de licitación se establece en la cantidad de tres millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (3.768.876,84.-€), IVA incluido.

El valor estimado del contrato se fija en tres millones quinientos ochenta y un mil novecientos noventa euros con treinta y nueve céntimos de euro (3.581.990,39.-€), IVA excluido.

El precio máximo del contrato asciende a la cuantía de tres millones ciento catorce mil setecientos setenta y cuatro euros con veinticinco céntimos de euro (3.114.774,25.-€), más la cantidad de seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento do euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (654.102,59) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de tres millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (3.768.876,84.-€), IVA incluido.

El plazo previsto para la ejecución de la obra es de veinte (20) meses a partir de la firma de la comprobación del replanteo.


Se exige clasificación en razón del importe de la obra, estableciendo la siguiente: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría 4. Dada la naturaleza de las actuaciones a ejecutar el objeto del presente contrato de obra no es susceptible de división en lotes, a tenor de lo establecido en el art. 99.3.b) de la Ley 09/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo dispuesto en el art. 116 de la LCSP, constan en el expediente los documentos necesarios: proyecto que contiene el pliego de prescripciones técnicas con los informes técnicos de supervisión en sentido favorable, pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la Memoria Justificativa redactada por el Ingeniero municipal de Caminos, Canales y Puertos Jesús Rivera Sánchez que contiene el Informe de Necesidad y el acta de replanteo previo.

El responsable del contrato es el Ingeniero municipal de Caminos, Canales y Puertos Jesús Rivera Sánchez.

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A tenor de lo establecido en el art. 236.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, figura en el expediente informe patrimonial en el siguiente sentido "que el terreno sobre el que se ha proyectado la obra figura dado de alta en el Inventario municipal de bienes, derechos y acciones" e informe de la responsable de S.I.G., Estructura y SS.GG., en el que se recoge sobre el régimen urbanístico del suelo, así como la viabilidad urbanística de lo proyectado "desde el punto de vista urbanístico de la clasificación y la calificación del suelo, la actuación proyectada es viable".

Se encuentra incorporado al expediente el Preceptivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según el cual se tramita un expediente de carácter ordinario cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto.

Se hace constar que obra el preceptivo informe jurídico de fecha 5 de octubre de 2020 emitido por el Secretario General en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la LCSP, sobre su adecuación a la legislación vigente, en sentido favorablemente en cuanto la legalidad del expediente.

Por cuanto antecede, no contando con medios propios suficientes para llevar a efecto la citada intervención, se estima conveniente que por el Ayuntamiento se proceda a suscribir contrato de obra que tenga por objeto la realización de los referidos trabajos.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En virtud de lo expuesto y de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de junio de 2019 (BOP de Almería nº 122, de fecha 28 de junio de 2019), por el que se delegan las atribuciones en diversas materias, este Concejalía Delegada propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación del Proyecto Técnico y de Ejecución denominado "Adecuación y Mejora de la Avenida Pedro Muñoz Seca, t. m. de Roquetas de Mar (Almería)", que ha sido informado favorablemente por los técnicos municipales competentes en las materias correspondientes, pertenecientes al Área de Desarrollo Urbano.

2º.- La aprobación del expediente de contratación de obra consistente en la "Adecuación y Mejora de la Avenida Pedro Muñoz Seca, t. m. de Roquetas de Mar (Almería)", que se tramitará de forma ordinaria por procedimiento abierto de adjudicación regulado en los artículos 131, 145, 146, 150 y 156 a 158 de la LCSP, según los cuales la adjudicación recaerá en el licitador que haga la mejor oferta, de acuerdo con los criterios directamente vinculados al objeto del contrato que establezca el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3º.- Proceder a la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (Ministerio de Hacienda), por un plazo de 26 días naturales en virtud de procedimiento establecido.

Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	16/10/2020	Alcalde - Presidente
Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	16/10/2020	Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





4º.- Autorizar el gasto que comporta la presente obra con cargo a la aplicación presupuestaria 010.00.1532.622.00, cuyo presupuesto base de licitación es de 3.768.876,84 €, IVA incluido, previa fiscalización por el Interventor Municipal, quien emitirá informe.

5º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo a la Intervención Municipal, al Área de Desarrollo Urbano, al Técnico Responsable del Contrato y la Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.13º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de servicio zosanitario para la recogida, traslado, alojamiento, custodia y cesión de animales de compañía abandonados, perdidos o errantes en el t. m. de Roquetas de Mar, expte. 1/20.-Serv. PA (SARA).

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de CONTRATACION de fecha 6 de octubre de 2020

“I. ANTECEDENTES

Mediante Providencia del Alcalde-Presidente de fecha 5 de octubre de 2020 se procede a la incoación de expediente para la contratación del Servicio consistente en la recogida, traslado, alojamiento, custodia y cesión de animales de compañía abandonados, perdidos o errantes en el t. m. de Roquetas de Mar.

Consta en el expediente junto al pliego de prescripciones técnicas que recoge las características del servicio, la memoria justificativa en la que se incluye la justificación de la necesidad del contrato y la insuficiencia de medios, a tenor de lo establecido en el art. 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La duración del contrato será de un año, prorrogable con carácter anual hasta un máximo de 4 años (inicial más prórrogas), en régimen de 1 + 1 +1+1.

El presupuesto base de licitación es de doscientos nueve mil quinientos diecisiete euros con cuarenta y siete céntimos de euro (209.517,47.-€), IVA incluido.

El Valor estimado del contrato asciende a la cantidad de seiscientos veintitrés mil trescientos cincuenta y siete euros con setenta y cinco céntimos de euro (623.357,75.-€), IVA excluido. Está constituido por el presupuesto base de licitación (sin IVA) de la anualidad inicialmente prevista, más la posibles prórrogas

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de una año cada una más las posibles modificaciones previstas en el contrato de hasta un 20% con carácter anual.

El precio máximo establecido asciende a la cantidad de ciento setenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro euros con noventa y tres céntimos de euro (173.154,93.-€), más la cantidad de treinta y seis mil trescientos sesenta y dos euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (36.362,54.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de doscientos nueve mil quinientos diecisiete euros con cuarenta y siete céntimos de euro (209.517,47.-€), IVA incluido.

No se establecen lotes según se recoge y justifica en el apartado 7 de la memoria justificativa.

Se designa como responsable del contrato a la T.A.G., Sonia Belmonte Viguera.

Se encuentra incorporado al expediente el preceptivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según el cual se tramita un expediente de carácter ordinario, cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA).

Se hace constar que obra el preceptivo informe jurídico de fecha 6 de octubre de 2020 emitido por el Secretario General en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la LCSP, sobre su adecuación a la legislación vigente, en sentido favorablemente en cuanto la legalidad del expediente.

Por cuanto antecede, no contando con medios propios suficientes para llevar a efecto la citada intervención, se estima conveniente que por el Ayuntamiento se proceda a suscribir contrato de obra que tenga por objeto la realización de los referidos trabajos.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.


Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En virtud de lo expuesto y de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de junio de 2019 (BOP de Almería nº 122, de fecha 28 de junio de 2019), por el que se delegan las atribuciones en diversas materias, este Concejalía Delegada propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio zosanitario para la recogida, traslado, alojamiento, custodia y cesión de animales de compañía abandonados, perdidos o errantes en el t. m. de Roquetas de Mar, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto sujeto a regulación armonizada, en virtud de los art. 156 a 158 del citado precepto legal, según el cual todo empresario interesado podrá presentar una única proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores y la adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2º.- Disponer la licitación pública además, de en el perfil del contratante, en el Diario Oficial de la Unión Europea, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 135 y 156 de la LCSP, en un plazo de 30 días

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, dado que la tramitación íntegra del expediente se realiza por medios electrónicos.

3º.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, previa fiscalización por el Interventor de Fondos, teniendo en cuenta que el presupuesto del contrato es de 209.517,47.-€, IVA incluido.

4º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo a la Intervención Municipal, a la Delegación de Aseo Urbano, Salud, Parques y Jardines y Mercados de Abastos perteneciente al Área de Desarrollo Urbano, al Técnico Responsable del Contrato y la Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia al amparo del procedimiento establecido en el Artículo 91 del ROF se acuerda incluir en el Orden del Día de esta Sesión el/los siguientes asuntos:

ALCALDIA

2.14º. PROPOSICION relativa a la incoación de procedimiento para la adquisición de la finca 30.184 del Registro de la Propiedad número 3 de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la ALCALDÍA-PRESIDENCIA de fecha 9 de octubre de 2020

"ANTECEDENTES

Mediante escrito registrado el 22 de septiembre de 2020 (núm. 2020/28814) el representante d en la entidad mercantil F-SAB-8 S.L. presenta una oferta de compra de la parcela correspondiente a la finca registral núm. 30.184 del Registro de la Propiedad núm. 3, con una superficie de 30.000 m2.

En el escrito presentado se indica que se efectuarían los siguientes actuaciones: "negociar la formalización en escritura pública la compra con la Administración Concursal de la entidad Hotel Almería S.L. como propietaria de la finca registral nº 30.184 del registro de la propiedad nº 3 de Roquetas de Mar, a fin de que sea adquirida en escritura pública por el comprador, libre de cualquier cargas y gravámenes (a excepción del Convenio Urbanístico inscrito), y con todos los requisitos legales exigidos, al estar la propietaria en concurso de acreedores (actualmente en periodo de liquidación)", a tal fin se tramitará con

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





la entidad acreedora BANCO POPULAR/BANCO SANTANDER, al objeto de "obtener de la misma la cancelación efectiva tanto económica como registralmente de las cargas hipotecarias y no hipotecarias titularidad del mismo que pesen sobre la finca".

El precio máximo que se contiene en la oferta por la compra de la finca libre de las cargas y gravámenes excluida la del propio ayuntamiento es de 1.350.000,00 € (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS), más impuestos indirectos aplicables a la compraventa, a entregar por parte del comprador a la propietaria de la finca, sin perjuicio de la regularización que del mismo deba hacerse dentro del concurso de acreedores de la propietaria.

En la oferta se recoge que los gastos que se devenguen por la compraventa (notaria, registro de la propiedad e impuesto indirectos – IVA o ITP/AJD – que se pudieran devengar con motivo de la compraventa) serán por cuenta del comprador, incluido los posibles IBIs municipales correspondientes a esta finca que pudieran ser reclamados en algún caso por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, y a excepción de la Plusvalía municipal, que será pagada en todo caso por el vendedor. En la oferta se prevé un coste de gestión por cumplimiento de objetivos de 35.000 euros teniendo la oferta un plazo de vigencia de 90 días.

Al escrito presentado se acompaña información registral de la finca ofertada

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía prevé en su artículo 10.□ que la adquisición de bienes a título oneroso se regirá, en cuanto a su preparación y adjudicación, por la normativa reguladora de la contratación de las Administraciones Públicas. En dicho precepto se establece que el concurso será la forma habitual para la adquisición de bienes a título oneroso. No obstante, podrá realizarse la adquisición por el procedimiento negociado en determinados supuestos.

Por su parte el art. 116.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas establece que la adquisición podrá realizarse mediante concurso público o mediante el procedimiento de licitación restringida regulado en el apartado 4 de la disposición adicional decimoquinta, salvo que se acuerde la adquisición directa por las peculiaridades de la necesidad a satisfacer, las condiciones del mercado inmobiliario, la urgencia de la adquisición resultante de acontecimientos imprevisibles, o la especial idoneidad del bien.

Finalmente, la Disposición adicional segunda. 9 recoge que corresponde a los alcaldes las competencias como órgano de contratación respecto a la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando el presupuesto base de licitación, en los términos definidos en el artículo 100.1, no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por el Ayuntamiento se considera de interés la adquisición del bien ofertado procediendo la incoación de un expediente para su adquisición y para ello se encomienda la elaboración de una memoria en el que se valore la posibilidad ulterior de innovar el planeamiento para destinar los terrenos a dotación pública, encargar la elaboración de una valoración pericial con el correspondiente estudio de mercado verificada por técnico competente del ayuntamiento y la tramitación del procedimiento correspondiente en el que se informaran los aspectos contenidos en la oferta presentada y la viabilidad jurídica, técnica y económica de hacer efectiva esta adquisición.

Por cuanto antecede se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Incoar procedimiento para la adquisición, libre de cargas y gravámenes de la finca registral número 30.184 del Registro de la Propiedad número 3 de Roquetas de Mar, con una extensión de 30.000 m². "

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

PRESIDENCIA

2.15º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de la convocatoria del Concurso de Escaparates "Halloween 2020".

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de PRESIDENCIA de fecha 8 de octubre de 2020

"I.- ANTECEDENTES

1.- Debido a las circunstancias actuales derivadas de la pandemia sanitaria del Covid-19, para celebrar la fiesta de "Halloween 2020" y continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de Roquetas de Mar impulsado por el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar a través de las Delegaciones de Comercio y Presidencia, se convoca el Concurso de Escaparates del comercio local, decorados con motivos de "Halloween" de todo tipo, con objeto de crear un ambiente más festivo y que motive a los habitantes de nuestro municipio a visitar, ver y comprar en los comercios locales, dentro de las recomendaciones sanitarias por la crisis del Covid-19.

2.- Con fecha 5 de octubre de 2020 la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta 2020/6530 en todos sus términos: aprobar las bases que han de regir el concurso de escaparates "Halloween 2020" y la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	16/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	16/10/2020	Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3.- D^a. Rocío Sánchez Llamas, Concejala Delegada del Área de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, hace saber:

Mediante el presente anuncio, se pone en general conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de la PROPOSICIÓN relativa a aprobar las bases que han de regir en el concurso de escaparates "Halloween 2020" y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

4.- El jueves 8 de octubre de 2020 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 196 las bases que han de regir en el concurso de escaparates "Halloween 2020".

5.- Los interesados deberán presentar el modelo normalizado de solicitud descrito en las bases que se adjuntan desde el 13 de octubre al 23 de octubre de 2020, por correo ordinario: Registro General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Plaza de la Constitución, 1, Roquetas de Mar, o, en todo caso, la presentación telemáticamente según lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

6.- Consta en el expediente Informe de fiscalización FAVORABLE de la Intervención de fondos de fecha 8 de octubre de 2020.

II.- LEGISLACIÓN APLICABLE

-Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 por el que se declara el estado de alarma que posteriormente ha sido prorrogado, con la autorización del Congreso de los Diputados, por los Reales Decretos 476/2020, de 27 de marzo, 487/2020, de 10 de abril, 492/2020, de 24 de abril, 514/2020, de 8 de mayo y 537/2020, de 22 de mayo.

- Decreto de fecha 11 de marzo de 2020 para la adopción de medidas en materia de salud pública en relación con las actividades y servicios públicos locales.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma.

Firma 2 de 2	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON	16/10/2020
Firma 1 de 2	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ	16/10/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Orden de 29 de julio de 2020, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, para adoptar nuevas medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19).
- Decreto-ley 20/2020, de 28 de julio, por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).
- Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 (BOP de Almería nº122 de 28 de junio de 2019), por el que se establece el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y se efectúa la delegación de atribuciones de la Alcaldía-Presidencia a favor de la Junta de Gobierno y concejales delegados en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de 25 de junio de 2019 (BOP de Almería número 122 de 28 de junio de 2019), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º. Aprobar la CONVOCATORIA del concurso de escaparates "Halloween 2020".

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

3º.- DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen asuntos a tratar.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las, 09:54 de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en cincuenta y uno páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario

Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	16/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	16/10/2020	Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 2	16/10/2020	Secretario General	Firma 2 de 2	16/10/2020	Alcalde - Presidente
GUILLERMO LAGO NUÑEZ			GABRIEL AMAT AYLLON		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb093d8d9354cfe8b626e0d90fd83d2001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

